

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°06
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 14 de Enero de 2009 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales Susana Inostroza Fierro, Oscar Órdenes Guíñez, Mario Gierke Quevedo, Mario Arrué Ramírez, Gino Zapata Bello y Domingo Carvajal Carvajal. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal, Srta. Sofía Reyes Pilser y como Secretario Técnico del Concejo Señor José Sáez Lazo, Director de Secplan.

TABLA:

1. Aprobación Acta Ordinaria N° 05
2. Correspondencia.
3. Informe Señor Alcalde.
4. Acuerdo para suscribir Contrato de Seguros sobre bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad de Cabrero.
5. Visita de la Directora Regional Servicio de Registro Civil e Identificación, Sra. Sheisla Moraga Herrera, para analizar funcionamiento de la suboficina de Registro Civil de Monte Águila.
6. Propuesta de modificación del Reglamento del Servicio de Bienestar del Personal Municipal, para su aprobación.
7. Acuerdo para autorizar al Departamento de Salud, efectuar Vía Portal de Compras Públicas contratos de suministro cuyo monto es superior a 500 UTM.
8. Presentación Proyecto de inversión con fondos de apoyo a la Gestión Municipal 2009, del Departamento de Educación, para su aprobación.
9. Puntos Varios.

Nota: Sr. Pdte. solicita acuerdo para modificar el orden de la tabla, primero aprobar el acta y después que se pudiera cambiar el punto 5 por el punto 2 para poder atender a la Directora Regional del Servicio de Registro Civil que ya está acá, porque de lo contrario, la correspondencia se alarga y se le haría esperar mucho, entonces, propone aprobar el acta y en seguida recibirla a ella. **Hay acuerdo unánime del H. Concejo Municipal en alterar el orden de la tabla, dejando a continuación de la Aprobación del acta, el punto N°5 para recibir a la Directora del Servicio de Registro Civil para que haga su exposición sobre el futuro de la oficina de Monte Águila. (Acuerdo N°32 del 14.01.2009).**

1. Aprobación Acta Ordinaria N° 05

Conc. Carvajal señala que en página 8 dice: "...pide formalmente que se aclare que su hija y él son dos *entidades diferentes*,..." y debe decir "...pide formalmente que se aclare que su hija y él son dos *identidades diferentes*,..."

Conc. Carvajal señala que en página 7 dice: "...hay una inquietud por parte de la comunidad del sector Charrúa en cuanto a las posibilidades de iluminar *el camino* Yungay hasta Charrúa..." y debe decir: "...hay una inquietud por parte de la comunidad del sector Charrúa en cuanto a las posibilidades de iluminar *el camino desde el cruce* Yungay hasta Charrúa..."

Conc. Carvajal señala que en página 7 hay un error donde dice: "...estaban tratando de apagar los primeros que llegaron, *el* primer foco de incendio..." debe decir: "...estaban tratando de apagar, los primeros que llegaron *al* primer foco de incendio..."

El H. Concejo Municipal, aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N°05 con las observaciones señaladas.

5. Visita de la Directora Regional Servicio de Registro Civil e Identificación, Sra. Sheisla Moraga Herrera, para analizar funcionamiento de la suboficina de Registro Civil de Monte Águila.

Para el análisis del tema, ingresan a la Sala de Sesión la Sra. Sra. Sheisla Moraga Herrera, Directora Regional Servicio de Registro Civil e Identificación y don Osvaldo Fonseca, Jefe de la Oficina de Registro Civil e Identificación de Cabrero y la Sra. Patricia Tapia, Encargada de Proyectos. Sr. Pdte. hace las presentaciones correspondientes y le da una cordial bienvenida, cediéndole a Directora Regional la palabra para referirse al tema del funcionamiento de la suboficina del Registro Civil de Monte Águila.

Directora Regional Registro Civil indica que como todos saben el servicio cuenta con una oficina en Cabrero que cuenta con conexión computacional, que ha sido ampliada y mejorada en la cual pueden atender todo tipo de requerimientos de la comunidad; actualmente también tienen una dependencia que tal como lo dijo Sr. Alcalde es una suboficina en Monte Águila, por lo tanto ahí no se pueden generar todo tipo de atenciones, esto implica que están restringidas las atenciones que se atienden allá, actualmente están atendiendo una vez a la semana, pero esto genera ciertas dificultades operativas, porque implica que en aquellos días la oficina en Cabrero queda con dos funcionarios y obviamente como todo funcionario público, como todo trabajador, en algún minuto deben ausentarse, por ejemplo, si se presenta una situación de licencia por enfermedad o feriados legales, entonces, esto implica que la oficina de Cabrero, teniendo tres terminales computacionales, queda ese día siendo atendida por una sola persona, entonces, la idea del Servicio es generar esta instancia de conversación para adoptar un mecanismo, concientes también de que es importante la presencia de ellos por el cumplimiento que tienen que dar al mandato presidencial de acercar el servicio a la gente, pero también siendo claros y objetivos; en los últimos años los volúmenes de actuación y las actuaciones requeridas en esta suboficina han ido descendiendo progresivamente y en forma importante; en términos operativos, el nivel de recaudación que tiene la suboficina no es suficiente como para autofinanciarse, si bien es cierto son un servicio público y por la misma vocación están a disposición de la comunidad, dentro de los valores que se cobran por concepto de actuación, un porcentaje importante es por concepto de impuestos que establecen por arancel del Ministerio de Hacienda, entonces, en ese sentido son recaudadores del fisco, pero el otro porcentaje es para autofinanciarse y en ese sentido tienen que generar ellos mismos la capacidad para solventar cada una de las oficinas con que el servicio cuenta a nivel país; y, como decía recién, buscar algún mecanismo, algún medio en virtud del cual puedan generar actuación, cuentan con una oficina móvil regional permanentemente y prácticamente todos los días del año el servicio tiene distintas convocatorias que calendarizan, por ejemplo, se coordinan con las cajas del INP, con la gente del Servicio de Salud, van los mismos días y en caso de localidades o comunas que cuentan con bastante población rural, aprovechan esas instancias de convocatoria para atender a aquellos ciudadanos, entonces, esa es la inquietud que vienen a plantear y principalmente la preocupación que tienen es que el servicio está arrendando ahí, este arriendo se generó el año pasado como una forma de mejorar las condiciones de la oficina, se mejoró en términos de espacio, de luminosidad, una oficina más amigable, pero lamentablemente el arriendo se ha subido en casi un 40 ó 50% del año pasado a la fecha, lo que se les acaba de notificar, y justamente por razón de la crisis económica que se enfrenta como país, el servicio cuenta este año con un presupuesto más austero, por lo tanto los obliga también a optimizar estos recursos, ya que cuentan con 74 oficinas en la región, a eso agregado que si bien es cierto el servicio tiene 54 comunas, como bien pueden Sres. Concejales advertir, tienen presencia mucho más allá de las comunas de la región y tienen más de 20 localidades que no siendo comunas igual cuentan con dependencias, además de eso, en estos últimos años varias oficinas, en el momento de su creación, específicamente ocho, cuando se crearon no se establecieron dotaciones al efecto, por lo tanto, esa figura que se tiene en Monte Águila y Cabrero, se replica en otras ocho oficinas más de la región, así es que el problema de dotación es real y es general, por otro lado, tienen la obligación legal de tener presencia en aquellos lugares que constituyen comunas y en virtud de eso el servicio tiene el proyecto de poder generar una oficina en Chillán Viejo que es comuna a partir del año 2005, donde actualmente el servicio no tiene presencia, para eso también requieren dotación, pero lamentablemente la respuesta desde el nivel central es negativa y en ese sentido, si bien desde la Dirección Regional tienen toda la voluntad y se hacen todos los esfuerzos para entregar un buen servicio y tener una mejor cobertura, hay que recordar también que se encuentran dentro de un estado que tiene una descentralización funcional y administrativa, pero no económica, por lo tanto, todos los recursos que el servicio necesita en términos operativos y otros, provienen desde el nivel central, así es que en base a eso, no sabe si habría que generar ahora una instancia de conversación o preguntas. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra para que Sres.

Concejales expongan sus consultas, pero antes plantea que respecto al funcionamiento de la suboficina de Monte Águila el municipio siempre ha pedido a los habitantes de Monte Águila y él lo ha dicho muchas veces que acudan a su oficina, porque si no acuden, el índice de movimiento va a bajar y si no hay un índice que justifique su funcionamiento se corre el peligro de perderla, pero la gente siempre acude a Cabrero y esa es la causa por la cual tiene tan poco movimiento la oficina de Monte Águila que hoy día está reducida a la mínima expresión. **Conc. Órdenes** señala que le llama la atención y entiende la problemática de los servicios públicos, pero el Registro Civil es un servicio que funciona directamente con las personas y se ha tenido un aumento en la población en que obviamente se van teniendo cada vez más habitantes en las distintas comunas y consulta si el aumento de la capacidad del servicio no ha sido en función del aumento de la población. **Directora Regional Registro Civil** señala que el servicio sí, pero eso se demuestra en las comunas más grandes, pero pasa que en términos de cobertura, el servicio como tal, trabaja con dos empresas externas a partir del año 90 donde se generó todo esto de la plataforma informática y de la conectividad a nivel país, esto implica que el servicio trabaja con dos grandes empresas para la puesta en marcha y la vigencia de la plataforma que son las...16:05 y por lo tanto el tema de las coberturas va asociado a estos contratos, entonces, no es un tema que el servicio pueda ir progresivamente o como política de estado ir aumentando o creciendo en la medida que va creciendo la población, sino que están amarrados a estos contratos, también es conocido por todos que el año pasado se dio un problema en la licitación de la plataforma informática, con el famoso caso DATA que actualmente se está investigando y en virtud de ese hecho, esta licitación o llamado tuvo que hacerse nuevamente, por eso nuevamente el servicio está en proceso de licitación y una vez que se adjudique a una empresa, se va a hacer un contrato y como todo contrato, tiene una serie de cláusulas y dentro de eso está la cobertura, conectividad, nuevos terminales computacionales con conexión o enlace a nuevas comunas y relacionado con eso, el servicio, de las 54 comunas que tiene en la región, sólo 41 de ellas están con conectividad, entonces, todavía no completan en términos de comuna, difícilmente van a poder acceder al resto de las localidades considerando las 64 oficinas que tienen, pero eso va muy asociado a los contratos, los tiempos y los costos, que no solamente son costos de conectividad, sino que son costos asociados a la mantención y a la seguridad, porque el servicio maneja y debe resguardar información de todos los chilenos. **Conc. Órdenes** señala que con respecto a la oficina de Monte Águila, él es vecino y siempre tuvo la inquietud y nunca tuvo respuesta de por qué, si la población seguía aumentando, de un día para otro se empezó a parcializar la atención que ya no era todos los días y obviamente que con la desventaja del tema de la conectividad, la oficina se hace casi inoperante, además, del tema que casi nadie sabe el día ni las horas en que la oficina funciona, porque hubo un tiempo en que funcionaba ciertas horas, ciertos días de la semana, entonces, siempre le quedó la duda de que si se tiene que Monte Águila hace diez años atrás tenía 3 mil habitantes y hoy cuenta con una población de 8 mil, la oficina del Registro Civil ha ido perdiendo la funcionalidad, eso le llama la atención; ahora, respecto de por qué la oficina no funciona, cree que la razón es esa, ya que como está en desmedro o en desventaja de lo la oficina de Cabrero para una serie de trámites, la gente obviamente prefiere hacerlos acá, además que les sirve para hacer otros trámites, entonces, eso ha sucedido; ahora, él cree que es muy importante rescatar esa oficina, porque deben recordar que Monte Águila va a ir creciendo en el tiempo en habitantes, está también participando en un proceso para que en un futuro cercano o mediano plazo podría convertirse en comuna y eso va a obligar a reabrir y tal vez se haría el proceso más lento, así como le ha ocurrido a Chillán Viejo que lleva ya cuatro años esperando que se le abran oficina, entonces, cree que tratar de mantener viva la oficina de Monte Águila es fundamental, además, como argumento para la creación de la comuna en el sentido que existe un precedente respecto a la presencia del Registro Civil, así que en ese sentido él abre la discusión para plantear propuestas y que se trate de salvar esta oficina y en la medida que se tenga una continuidad y que se haga tal vez una labor educativa con las personas, se va a retomar esto de que la gente utilizaba la oficina del Registro Civil de Monte Águila. **Concejala Susana Inostroza** indica que Sr. Pdte. fue oficial del Registro Civil de Monte Águila por años y piensa que ahora que ha aumentado, como dice Conc. Órdenes, la cantidad de habitantes, realmente podría ser que se pudiera atender todos los días o probar durante unos tres meses, comunicando qué días se va a atender y que la gente tomara conciencia que es un beneficio para ellos contar con ese servicio, puesto que cuando no lo hubo, hubo muchos reclamos, por no estar allí la oficina del Registro Civil, lo que significaba que la gente viajara de Monte Águila a hacer cualquier trámite acá, entonces ella piensa que sería una buena oportunidad para que ellos la recuperaran ojalá en su totalidad, aunque signifique grandes costos, pero es importante que también, si ellos no van a disponer de esa oficina pronto, se tendría que hacer conciencia en ellos de que es importante contar con ella, si antes era

importante que estuviera allá, con mayor razón ahora. **Conc. Arrué** indica que se nota mucho de que la desventaja de Monte Águila es que la oficina no está centralizada, con un sistema computacional operando, entonces, los habitantes de Monte Águila quieren hacer un trámite, vienen a Cabrero y lo hacen en una hora, en cambio, allá tienen que esperar días para tener un certificado o una respuesta a la necesidad que ellos tienen, entonces, nunca va a poder competir con el sistema centralizado que tiene Cabrero y eso va en desmedro de los habitantes de Monte Águila y consulta a la Directora Regional cuántas oficinas ha cerrado el servicio en la región y si la política que tiene para enfrentar la crisis es cerrar la oficina de Monte Águila, que es lo que él piensa que se pretende hacer y si es así, sin duda que la van a cerrar por los resultados que está teniendo y por como se están dando las cosas; consulta si han cerrado otras oficinas o si es en esta oficina que hay problema. **Directora Regional Registro Civil** responde que en este momento se está en conversaciones con otro municipio, de hecho, esta semana se fue un oficio al Director Nacional y ahí hubo una manifestación positiva de parte del municipio en el sentido de fortalecer la oficina que estaba con un sistema en relación a la otra que no lo tenía, porque hay otra cosa es que la percepción que los concejales tienen es bastante cierta, pero hay otra visión que se tiene que complementar que es con respecto al tema que la preferencia que la gente tiene por las oficinas informatizadas debido a la atención y a la rapidez y sobre todo porque se cree que en el resto de las instituciones donde les requieren los documentos actualmente no reconocen validez a los certificados del Registro Civil hechos a mano, a pesar de que la tienen, entonces, hacen que las personas necesariamente deban concurrir o presentar documentos computarizados, entonces, se ven enfrentados a esa situación también y por eso es que la gente prefiere este sistema computacional y el Servicio en este caso puntual recién harían el oficio esta semana al Director Nacional, porque en caso de cierre es la máxima autoridad la que tiene la facultad para ello, pero ahí hubo también una instancia de conversación con el alcalde y ellos estuvieron por potenciar la otra oficina; ella entiende la posición del Concejo de Cabrero en el sentido de no perder la oficina, pero lo claro y cierto es que el Servicio no cuenta con más dotación, entonces, si la idea del Concejo es poder fortalecer o, idealmente, aumentar los días de atención, se pudiera generar una suerte de convenio de otra naturaleza como recurrir a la figura del Oficial a costo ajeno; agrega que cuentan en otros casos con otros municipios, donde se les han facilitado personas a través de los programas pro empleo y que el Servicio ha capacitado y que les sirven para fortalecer en este caso en términos operativos las oficinas; claro está que en este caso debieran atender estas localidades que tienen cierta instancia, eso implicaría que el Servicio internamente tendría que trasladar a un funcionario de Cabrero a Monte Águila por razones obvias de competencia y de seguridad y que esta otra persona se quedara en Cabrero, pero en el fondo, no pueden aumentar los días de atención, porque eso implicaría se generarían reclamos aquí en Cabrero, porque los tres puestos no estarían siendo atendidos como corresponde y hasta se perdería un punto computacional y en el caso de lo que planteaban en relación al tema de mantener la oficina hasta que se genere la comuna, ahí es muy importante, cuando se generan estas instancias y estas conversiones, que dentro de los presupuestos que se autorizan y que se establecen, se establezcan también presupuestos para los servicios públicos, porque tangencialmente los va a tocar la ley, pero el Servicio cuenta con otra realidad presupuestaria, porque saben que no cuentan con recursos propios, todo proviene desde el nivel central, se define y se establece en Santiago y guste o no, a las regiones les falta mucho para avanzar en términos de descentralización. **Conc. Gierke** plantea que a él le preocupa la situación, no sabía que la oficina de Monte Águila se encontraba en una situación tan crítica y considerando que Directora Regional hizo mención de ocho oficinas en similar situación que Monte Águila, le gustaría saber en qué situación está Monte Águila en relación a las otras oficinas. **Directora Regional** responde que se encuentran en situaciones equivalentes, por ejemplo, en el caso de Alto Bío Bío se atiende una vez a la semana, se tienen varios casos en que atienden una vez a la semana y otras que se atienden dos veces a la semana, media mañana, Talcamávida, Copiulemu, entre otras. **Conc. Gierke** cree que el tema ahora pasa por también buscarle solución de no cerrar la oficina y si es posible seguir con el mismo horario, porque tal vez dos o tres veces a la semana es imposible, cree que aquí, el Sr. Pdte. es la persona que debe plantear una solución al Concejo, para que esa oficina siga en funcionamiento y no se cierre, porque es una oficina importantísima para el pueblo, especialmente para los sectores con menos recursos, cree que alguien con más recursos puede venir a Cabrero y hacer un trámite acá, pero una persona que vive en el campo y le cuesta llegar a Monte Águila, esa oficina es muy importante; cree que falta un tema de marketing y de información a la gente; si bien es cierto Sr. Pdte. lo ha comunicado a la comuna, la gente no ha tomado conciencia, porque muchas veces no escucha la radio o bien las juntas de vecinos no se están preocupando de este tema; cree que hay que hacer un trabajo enorme con Monte Águila en cuanto

a hacer un buen marketing con respecto a decir que se cuenta con un Registro Civil, porque cree que muchas veces las juntas de vecinos se reúnen y nunca hablan de este tema y ahí es donde tienen que estar los concejales, este tiene que ser un trabajo de los concejales de Monte Águila especialmente, porque se trata de la oficina de Monte Águila; cree que Sr. Pdte. es la persona que tiene que plantear una solución para esa oficina. **Sr. Pdte.** plantea que él ha aprovechado, no siempre, pero en algunas instancias en que se ha reunido a mucha gente en Monte Águila para hacerles presente este tema de usar su oficina, porque se necesita registrar movimiento, si no se registra movimiento la oficina muere; por otro lado, en el edificio que se tiene postulado para Monte Águila había un espacio destinado para el Registro Civil, aunque no se llegó a un acuerdo con la Dirección Regional, igual quedó el espacio considerado el espacio en las dependencias que podrían servir para el Registro Civil, incluso se tenía un espacio para Correos, pero Correos pasó a ser un estamento prácticamente particular y no viene al caso, pero ahora se está tratando de sacar ojalá este año la oficina municipal y tal vez eso podría alivianar un tanto el costo del arriendo que paga el Servicio, si se determina que esta oficina siga funcionando allá en Monte Águila y cree que este año debiera salir el edificio y de esa forma se podría disponer de estas oficinas para el Servicio en caso que continúe trabajando en Monte Águila; pero sí se tiene que convencer a la gente de que tiene que hacer uso de su oficina, reitera que él en varias oportunidades le ha dicho a la gente en reuniones masivas de Monte Águila que usen su oficina, porque después, cuando esté cerrada van a estar lamentando la pérdida de la oficina, pero igual la gente acude a Cabrero, porque acá la oficina cuenta con todos los servicios y naturalmente a ellos les llama más la atención venir a Cabrero y recibir una atención expedita y computarizada para todo, así que prefieren venir acá. **Conc. Arrué** consulta a Oficial Civil de la Oficina de Cabrero si se hacen operaciones o se atiende gente en Cabrero que igualmente se pudieran atender en Monte Águila. **Oficial Civil de Cabrero** responde que viene bastante gente de Monte Águila a hacer trámites que bien podrían hacer en Monte Águila, la verdad es que prefieren hacerlo en Cabrero, no sabe cuál es el motivo, inclusive en temas como los matrimonios, la gente se quiere casar en Cabrero y no en Monte Águila o para pedir un duplicado de placas patente pasan por la oficina de Cabrero en lugar de acudir a la de Monte Águila, pese a que el documento les va a demorar lo mismo. **Conc. Gierke** señala que en su caso particular él ha perdido varias placas patente de vehículos y la verdad es que nunca ha hecho cambio de patente en Monte Águila, porque las primeras dos veces intentó ir y encontraba siempre las puertas cerradas, entonces, si se contara con una oficina que atendiera en forma regular, obviamente se sabría que de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas, si una persona va, encontrará abierto, pero si él perdió su placa patente el día lunes, no va a esperar hasta el día viernes para ir a hacer el trámite, porque él tiene que seguir trabajando, entonces es también un tema de disponibilidad y de que justo el día de la semana vaya a hacer el trámite a la velocidad que se vive la vida hoy; agrega que sería importante hacer un aporte en el sentido de ver un oficial adjunto externo a través de los programas pro empleo, desconoce la forma legal en que funciona, pero tal vez es un poco de voluntad y el municipio, atendiendo además el programa de pro empleo se podría generar una instancia que posibilitara la atención que señalaba la Sra. Directora Regional. **Sr. Pdte.** indica que se tiene solicitado algunos puestos de trabajo y si lo autorizara el Ministerio de Hacienda estos cupos de generación de empleo, se puede disponer de una persona, pero están solicitando que puedan autorizar una cantidad de cupos, porque la cesantía en Cabrero ha aumentado bastante y realmente se necesitan esos cupos, pero no se relaciona con lo que se está viendo, se va a autorizar muchos proyectos con miras a la generación de empleo; pero concretamente, hay programas de generación de empleos del gobierno a través del cual se podría sacar una persona para eso, pero se está solicitando y ojalá lo autoricen. **Concejala Inostroza** consulta si se tienen que cumplir ciertas metas como para que se siga autorizando el funcionamiento de la oficina. **Directora Regional** responde que no necesariamente, las metas que el Servicio establece son a nivel país y a nivel regional, toda la región se considera un equipo de trabajo, no puntualmente una oficina como en este caso, la de Monte Águila. **Concejala Inostroza** sugiere que tal vez sería bueno enviarle una nota a todas las organizaciones comunitarias de Monte Águila. **Encargada de Proyectos** señala que en ese sentido quisiera reforzar lo que señalaba el Alcalde, porque a ella le tocó participar no recuerda si a principios del año pasado o a fines del 2007 en una reunión que fue convocada en Monte Águila, donde había bastantes representantes de distintas organizaciones sociales, bastante presencia de personas de la comunidad, entre 60 y 80 personas y ahí hablaron el tema y justamente el llamado que hizo el alcalde fue a utilizar la oficina, pero el Servicio tiene las cifras que dan cuenta de que la gente no usa la oficina, esta información la va a compartir con Sres. Concejales. **Sr. Pdte.** señala que efectivamente se hizo una reunión en la Sala de la Cultura de Monte Águila que se convocó para estos efectos. **Encargada de**

Proyectos indica que la información estadística que tiene está a partir del año 2005, donde hubo por ejemplo 28 Inscripciones de Matrimonio, en el 2006 aproximadamente la misma cantidad, pero baja a 9 en el año 2007; en total el número de actuaciones el año 2005 era 1.982 entre solicitudes de certificados, inscripciones de nacimiento, matrimonios, defunciones; por ejemplo la inscripción de defunciones el año 2007 y 2008 disminuye, hay una sola inscripción de nacimiento entre 2007 y 2008; agrega que ella explica esto, porque normalmente cuando tienen que hacer una oficina hay que fundamentar qué tan necesario es para la comuna; el hecho de que no tenga la comuna un hospital, que no tenga una escuela más grande, todos los elementos básicos de todos los servicios públicos que componen una comuna, hacen que las actuaciones bajen muchísimo y bajan a este punto, tal como lo explicaba la Directora Regional en el sentido que hay alrededor de 8 a 10 comunas que están en similares condiciones a las de Monte Águila; continúa agregando que el total de número de atenciones en Monte Águila el año 2006 fue 339, pero baja fuertemente el año 2007 y 2008 con 192 y 190 atenciones, que puede ser que una sola persona que puede sacar 5 certificados, es decir, no se trata necesariamente de que 192 personas hayan acudido, puede que sean 50 personas en el año; agrega que como servicio, en el mes de febrero le van a dar una respuesta al arrendatario, pues el año 2007 llegaron a pagar en diciembre \$64.680, por el inmueble y hoy que debemos renovar el contrato en el mes de febrero, tienen que pagar la suma de \$85.000, y como servicio desgraciadamente no pueden seguir con este contrato, entonces, tienen esa inquietud de donde colocar esta oficina en Monte Águila, independientemente, aunque sea que el servicio atienda una vez a la semana, con certificados manuales, en sistema computacional, el servicio tiene 74 oficinas en la región, de las cuales 41 tienen sistema computacional y si de aquí al 2009 a 2010 se llega a ampliar la plataforma del servicio, no van a ser más allá de tres oficinas, esto significa que normalmente a las que se les va a colocar plataforma informática son comunas con alrededor de 10 mil habitantes, y esto de acuerdo al último censo del año 2002 a 2006 del INE, Monte Águila tiene alrededor de 6000 habitantes en comparación con Cabrero que tiene entre 11.000 y 12.000, esa es la realidad del servicio. **Conc. Gierke** respecto a las estadísticas en el año 2005 consulta a Encargada de Proyectos cuánta era la atención que se hacía, porque está claro que en la actualidad es un día a la semana. **Encargada de Proyecto** responde que el año 2005 recién se empezó con plataforma aquí en Cabrero, es importante saber que antiguamente estaban en las mismas condiciones, tanto Cabrero como Monte Águila y ese año atendían todos los días, pero se hacían certificados manuales; señala que las inscripciones de defunción el año 2005, son 17 en total, lo que es muy bajo. **Conc. Zapata** consulta cuál sería el problema siguiente en caso de que el Servicio contara con un Oficial Adjunto para Monte Águila, sería acaso el contar con una oficina donde ubicarse y un terminal computacional. **Encargada de Proyecto** señala que en Monte Águila no hay plataforma; agrega que se trabaja con ...Express, eso implica licitaciones y contratos, los contratos tienen restricciones, ahora que hay una renovación, un proceso de licitación se va a ampliar, pero esta ampliación va a ser de 100 terminales (por decir un número) en el país, que se van a distribuir obviamente un porcentaje importante en la Región metropolitana, aproximadamente un 50% y el otro 50% para el resto del país, entonces, el Servicio no puede, aunque surgiera la voluntad del alcalde de proveer la conexión de Internet, no es posible, porque la conexión al sitio del Servicio a través de Internet del Servicio es cerrada, por todo el manejo de la información, es intranet, no es como conectarse a Internet. **Conc. Zapata** señala que si la gente viene a Cabrero por un certificado de nacimiento, por ejemplo, consulta por qué no se puede tener un computador en Monte Águila con una base de datos con las 6000 personas de Monte Águila. **Directora Regional** indica que así como lo plantea el concejal, en términos técnicos, puede ser una base de datos simple, pero explica que el sistema es cerrado no por la cantidad de la información, sino por la calidad de la información, la seguridad y la reserva de los datos, por eso no puede ser un sistema común, entonces, en ese caso, habría que establecer otro mecanismo que es un convenio de conectividad, que establece el Servicio con algunos municipios, por ejemplo, los Juzgados de Policía Local y Departamento de Tránsito se pueden emitir cierto tipo de documentos, pero no puede ser un sistema abierto; agrega que las empresas que proveen la plataforma, no sólo cobran por instalarla, sino que por su mantención, hay una gran cantidad de UF asociadas, solamente por el tema de la seguridad y manejo de la información y como el Servicio maneja información de los chilenos que es reservada, ésta no puede ser de manejo público. **Conc. Carvajal** consulta que solución le ve la Directora Regional a este problema, porque cuando él tiene un problema busca la mejor forma de solucionarlo y consulta qué es lo que le haría falta o tienen pensado como para poder solucionar este problema. **Directora Regional** indica que lo que se tiene pensado es generar una instancia de cooperación con la municipalidad, que pueda cooperar con el arriendo o con esta diferencia que no está en el presupuesto y si quieren más días de atención, ver el tema del Oficial a costo ajeno, porque el Servicio tiene claridad en

su problemática, pero también su obligación de tener presencia en las comunas y en base a esa obligación es que se le asignan los recursos, entonces, no tienen más recursos para tener presencia en todas las localidades como les gustaría; de hecho, tienen dos oficinas que son titulares, que por toda la situación especial de alejamiento de los compatriotas, debieran un tratamiento distinto en términos de conectividad y recursos, pero lamentablemente se encuentran en esta misma figura. **Conc. Carvajal** señala que sinceramente no encuentra tan grave en el sentido de la solución, cree que el municipio podría darle una salida mientras tanto, para que el servicio no desaparezca, se estaría cumpliendo con las expectativas que tiene la población de Monte Águila y no se aparecería como tan mezquinos en el sentido de cerrar un servicio que es tan necesario. **Sr. Pdte.** indica que se le podría ofrecer una solución respecto al local, que sería provisoria, mientras se logra la construcción del edificio y que sería habilitar una dependencia del gimnasio de Monte Águila que se usa como oficina y que está al lado de la boletería y que la utilizan a veces para reuniones y que es aproximadamente del tamaño de la sala de sesiones, la que se podría habilitar como oficina mientras, porque no ve otra solución; agrega que en Monte Águila actualmente tienen arrendada una pieza para el registro electoral, porque no tenían donde instalarlo, pero en estas circunstancias, podrían habilitar esa dependencia del gimnasio que queda con salida hacia la calle, pues tiene una puerta única y faltaría colocarle el cielo raso, pero eso se puede hacer rápidamente y quedaría habilitada para esos fines a objeto que el Servicio no tenga que seguir pagando el arriendo que pagan actualmente. **Directora Regional** con respecto a eso mismo, indica que aparte de mantener los registros, deben resguardarlos y es por eso que también es importante la seguridad que tenga el recinto que van a ocupar. **Sr. Pdte.** indica que el recinto tiene rejas, lo mismo las ventanas y es un edificio de albañilería, lo único que actualmente no tiene cielo raso por negligencia, pero en este caso. **Conc. Gierke** señala que en Monte Águila está la oficina del Servel. **Sr. Pdte.** señala que hay que olvidarse de ella, pues no se pueden mezclar las dos cosas. **Conc. Gierke** consulta si no existe la posibilidad de llevar al Servel al gimnasio, considerando que la concurrencia al Registro Civil es mayor que la del Servel y en el Servel la gente no se inscribe mucho. **Sr. Pdte.** indica que la dependencia del gimnasio no es mala. **Conc. Gierke** lo menciona por el hecho que el gimnasio siempre está con ruido y mucha gente que va a jugar, porque él ha estado en ese lugar y el baño está al lado y se escucha todo lo que se habla en el baño, no tiene buena acústica. **Sr. Pdte.** indica que eso es porque esa dependencia no tiene cielo raso. **Conc. Carvajal** indica que la solución estaría dada, lo que sí cree que habría que hacer una buena campaña también a la gente de Monte Águila para que vean que esta oficina pudo cerrarse o perderse y que se le está dando una nueva instancia por un tiempo prudente, a costo de la municipalidad para poder mantener este servicio, de manera tal que sobre todo los concejales que son de allá, pero también todos los concejales, pues todos son concejales de la comuna, puedan trabajar en promover esto y está de acuerdo con Concejala Inostroza en enviar una circular a las diferentes organizaciones. **Conc. Órdenes** cree que la solución que se está dando es insuficiente, porque se va a seguir funcionando con una oficina en las mismas condiciones que está actualmente y que ha llevado al desmedro que se mencionaba en las estadísticas, mientras no exista una constancia de atención en una oficina, no se va a poder atraer público y eso hay que dejarlo claro y eso la municipalidad debiera hacer un esfuerzo adicional y buscar un mecanismo para poder tener algún funcionario que tal vez se saque de alguna otra función que no sea tan relevante y ponerlo a disposición del Registro Civil, porque de lo contrario se va a seguir con el fantasma año tras año, en que se va a estar en tela de juicio, porque la oficina no presta servicio, no llega la gente, no se atiende y el problema de fondo es que la oficina no tiene continuidad y si bien se pudiera facilitar la oficina al Servicio, se mantiene el problema de que no se está prestando un servicio eficiente que es lo que la gente al final requiere. **Sr. Pdte.** indica que como municipalidad no podrían, salvo que sea a través del programa de gobierno de generación de empleos, porque el municipio no podría poner un funcionario municipal en otra repartición, solamente si es por el programa de generación de empleos, se podría tomar una persona con los conocimientos suficientes para poder ponerlo a disposición del Registro Civil y ellos lo ubiquen acá en Cabrero o en Monte Águila, pero un funcionario municipal no podría ser, por eso él dijo que si al municipio le autorizan el programa de generación de empleos, se pone una persona a disposición. **Conc. Órdenes** indica que hay un funcionario que en Monte Águila se hace cargo del Gimnasio, la Casa de la Cultura y el Cementerio, entonces, cree que perfectamente se podría buscar alguna forma de compartir labores, porque no son situaciones que sean tan demandantes o exigentes en términos de tiempo y que permitiera hacerle un espacio para que laboren las personas en otra función. **Sr. Pdte.** indica que ya se estaría sacando gente de la municipalidad para atender en otro servicio, la gente que trabaja en Monte Águila es gente que trabaja para el municipio a través de un convenio claramente para el servicio de la municipalidad; también se

tiene que cuidar esa parte, porque si la Contraloría descubre al municipio haciendo algo así lo objetaría; en cambio, la gente de generación de empleo se puede poner perfectamente bien a disposición del Servicio, en eso no hay ningún inconveniente y se atreve a comprometerse, ya que siendo aprobado el programa de generación de empleo, se podría destinar un funcionario bajo este sistema, pero no la gente de la municipalidad, porque ahí se está infringiendo la ley. **Conc. Carvajal** señala que la situación de la oficina estaría más o menos satisfecha. **Directora Regional** señala que se aceptaría la opción del gimnasio y le gustaría sugerir a Sr. Pdte. la posibilidad de que el Servicio pueda generar los materiales para la pintura, poder mejorar el lugar, aunque no sabe en qué condiciones realmente está, pero como para hacer una reinauguración de esta oficina, aunque se siga en las mismas condiciones, con los mismos tiempos de atención, generar una instancia noticiosa para hacer el llamado a la comunidad a usar la oficina y después si se da la instancia que dice el alcalde, porque hay que resguardar también lo legal, se podría aumentar los tiempos de atención, pero aunque se siga en las mismas condiciones, la idea es generar el hecho noticioso para hacer este llamado a la gente a que efectivamente usen la oficina. **Sr. Pdte.** cree que la oficina es poco lo que requiere y el municipio la puede entregar pintada y bien presentada para que el Servicio se instale allí. **Conc. Arrué** indica que él se alegra que este Concejo haya acordado mantener la oficina y se alegra por la idea de la Sra. Directora de reinaugar la oficina del Registro Civil de Monte Águila para darle un nuevo impulso y habría que estar bien atento a la generación de empleos para destinar un oficial adjunto que vaya a trabajar acá o allá para solucionar el problema de más días de atención que requiere Monte Águila; expresa su satisfacción por el resultado que ha tenido este problema que afecta a toda la comuna no tan solo a Monte Águila. **Sr. Pdte.** considera que está agotado el tema, ya habría una solución y consulta cuándo tienen que entregar la oficina que el Servicio ocupa actualmente. **Directora Regional** responde que el Servicio tiene que comunicar antes de fines de enero si renueva o no el contrato de arriendo, pero el contrato vence a fines de febrero, por lo tanto pueden hacer uso de la oficina durante todo el mes de febrero. **Sr. Pdte.** indica que en lo que resta del mes de enero pueden dejar la oficina habilitada y ahí se puede tomar acuerdo para hacer un relanzamiento de la oficina y aprovechar de decirle a la gente que acuda a la oficina. Por otra parte agradece la preocupación de la Directora Regional y su visita a la comuna. **Directora Regional** agradece también a Sr. Alcalde y Sres. Concejales por esta instancia de conversación.

Sr. Pdte. da por concluido el tema y Directora Regional y quienes le acompañan se retiran de la sala de sesión.

2. Correspondencia.

a) Despachada:

- ✓ **Ordinario N°055 del 14.01.2009 a Directora de Administración y Finanzas.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó la participación de concejala Susana Inostroza, Óscar Órdenes, Mario Gierke y Gino Zapata a asistir a la Primera Feria de Emprendedores FOSIS 2009, a realizarse en Los Ángeles, el día viernes 16 de enero, a las 11:30 horas. Autorizó también la participación de los Concejales Óscar Órdenes, Mario Gierke y Gino Zapata a curso “Derechos y Deberes: Régimen del Concejo y Concejales” XXXIII Escuela de Capacitación Verano 2009 a realizarse en Concepción entre el 19 y el 23 de enero de 2009. Autorizó a Concejala Susana Inostroza a asistir al curso “El buen concejal para el buen Gobierno Local, a realizarse en Pucón entre el 19 y el 21 de enero. Autorizó además, a Concejal Domingo Carvajal a asistir a curso sobre Deberes Obligaciones, Responsabilidades de Alcaldes y Concejales en la gestión municipal” a realizarse en la ciudad de Puerto Varas, entre el 26 y 29 de enero de 2009.
- ✓ **Ordinario N°056 del 14.01.2009 a Directora de Administración y Finanzas.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó en forma unánime una Patente de Alcoholes Temporal, clasificación Letra “F”, por tres meses (enero, febrero y marzo 2009), a la Sra. Myrta Gertrud Herlitz Canales, domiciliada en Salto del Laja.
- ✓ **Ordinario N°026 del 14.01.2009 a Directora de Administración y Finanzas.** Informa que el H. Concejo Municipal dio su aprobación unánime a la adquisición de Acciones y derechos de propiedad de don Julio Gutiérrez Monges, de terreno ubicado en sector Lomas de Angol colindante con inmueble municipal, mediante el pago de la suma de M\$2.000.- (dos millones de pesos) y permuta de terreno municipal ubicado en el mismo sector.
- ✓ **Ordinario N°058 del 14.01.2009. A Sr. Carlos Paredes Gutiérrez, Director Cuarta Compañía de Bomberos de Charrúa.** Envía felicitaciones y reconocimiento a cada uno de los voluntarios de la Cuarta Compañía de Bomberos, por todo el esfuerzo desplegado en combatir el incendio forestal que

puso en peligro viviendas del sector y que se produjo la última semana de diciembre en Charrúa.

- ✓ **Ordinario N°060 del 14.01.2009 a Capitán Mario Cárdenas Legarda, Subcomisario de Carabineros de Cabrero.** Envía por su intermedio un reconocimiento al personal que participó junto a Bomberos de Charrúa en el combate del incendio forestal que puso en peligro viviendas del sector y que se produjo la última semana de diciembre en Charrúa.
- ✓ **Ordinario N°061 del 14.01.2009 a Director de Obras Municipales.** Plantea y reitera inquietudes expuestas por Sres. Concejales en sesiones de Concejo.

b) Invitaciones:

- ✓ **Ordinario N°20 del 13.01.2009 de Encargada Departamento de Tránsito y Transporte Público.** Da respuesta a inquietudes de Sres. Concejales en relación a instalación de señalizaciones en diversas intersecciones y sectores;
- ✓ **Ordinario N°23 del 14.01.2009 de Director de Obras Municipales.** Da respuesta a inquietudes planteadas por Sres. Concejales.

c) Solicitudes:

- ✓ **Carta s/n del 16.01.2009, de Sra. Arela Álvarez Castillo, Pdta. Comité de Vivienda El Oasis de Monte Águila.** Reitera petición de subvención extraordinaria otorgada el año pasado. Adjuntan carta enviada en octubre de 2008 al Concejo Municipal.
- ✓ **Carta s/n del 13.01.2009, de Sr. Juan Gutiérrez Rubilar, Pdte. Club Deportivo Porvenir.** Solicita subvención extraordinaria por la suma de M\$200.- para cubrir los costos que implica el representar a la comuna en el Campeonato Regional Copa de Campeones organizado por la Asociación Regional del Fútbol Amateurs VIII Región.
- ✓ **Ordinario N°02 del 14.01.2009 de Sr. Roberto González Sarabia, Pdte. Club Deportivo Las Palmas.** Solicita subvención extraordinaria por la suma de M\$400.- para cubrir los costos que implica el representar a la comuna en el Campeonato Regional Copa de Campeones organizado por la Asociación Regional del Fútbol Amateurs VIII Región en las series infantil y seniors de honor del campeonato oficial de fútbol de Cabrero.
- ✓ **Ordinario N°02 del 14.01.2009 de Sr. Luis Tejos Aguilera, Pdte. Club Deportivo Cabrero.** Solicita subvención extraordinaria por la suma de M\$200.- para cubrir los costos que implica el representar a la comuna en el Campeonato Regional Copa de Campeones organizado por la Asociación Regional del Fútbol Amateurs VIII Región en las series super seniors.

d) Invitaciones:

- ✓ **Invitación del 13.01.2009 de Sur América Capacitación Ltda., American Consulting.** Invita a Curso Taller "Dirección de Coordinación y Proceso Participativos de Gestión Comunitaria y Fortalecimiento de la Asociatividad para el Desarrollo de Proyectos Turísticos Comunitarios", a realizarse los días 20, 21, 22 y 23 de enero en La Serena.

e) Informes:

- ✓ **Informe Final N° IF-M-26/08, del 30.12.2009 de Contraloría General de la República.** Informe sobre Aplicación Programa Nacional sobre Estatuto Docente.

f) Comentarios:

- ✓ **Sr. Pdte.** cede la palabra a Sres. Concejales para que se pronuncien sobre la Correspondencia Despachada, por si tienen algún comentario o alguna consulta. **Concejala Inostroza** felicita a Secretaria Municipal por la redacción a las congratulaciones que se hicieron tanto para Carabineros como a Bomberos y agradece porque eso los enorgullece como Concejo las palabras vertidas en estas cartas.
- ✓ **Sr. Pdte.** cede la palabra a Sres. Concejales para que emitan su opinión respecto a la Correspondencia Recibida. **Concejala Inostroza**, respecto a oficio enviado por Jefa de Tránsito, señala que ella ha visto en algunas ciudades que la señalética está hecha en el pavimento con alguna pintura y consulta si al no tener esa señalética especial de latón, no se podría tal vez, mientras se consigue para el gasto de la otra más costosa, efectuar ese tipo de señalética pintada en el pavimento en José María Echeverría con Zañartu. **Sr. Pdte.** señala que el problema es que es señalética dura poco, se acaba rápido. **Conc. Zapata** señala que aquí se está hablando de presupuesto y él cree que en esa esquina donde está la

señalética, es cosa de cambiar de lugar el disco “pare” que está mal puesto en la esquina donde él vive, entonces, la idea sería sacarlo de ahí y ponerlo en la otra esquina, no cree que se debe invertir en discos “pare” puesto que éstos ya están, lo mismo las señaléticas, pero hay que cambiar las posiciones, como se ha hecho en otras ocasiones. **Conc. Órdenes** consulta si se hace mención en la correspondencia a las disposiciones del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, pues le da la impresión de que se está poniendo un disco pare en la vía directa que es perpendicular a Ferrocarriles y le da la impresión que podría ser ..., cree que debe existir una instancia donde se puede señalar en casos particulares, cree que calle José María Echeverría es una calle secundaria que no tiene tanto tránsito y no está perpendicular, por lo tanto la visibilidad es mala, por lo tanto la disposición que rige de que el disco pare esté, según lo que establece el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones se debiera revisar como un caso particular, porque está además la presencia del cruce de Ferrocarriles, por lo tanto se trata de un caso particular. **Sr. Pdte.** indica que lo conversará con Tránsito a ver si se puede hacer algo, porque en realidad esto no tiene gran costo.

- ✓ En cuanto a solicitud de Comité de Vivienda El Oasis, recuerda que el año pasado habían pedido un aporte de M\$2.000.- que el Concejo anterior autorizó, pero no se le hizo entrega durante el año 2008, entonces, se les notificó a ellos que había sido aprobado este monto y no se les pagó, entonces, ellos están pidiendo que se les actualice esta autorización de esta subvención para que ellos puedan cumplir con sus compromisos. **Conc. Zapata** consulta si esto es parte de la deuda flotante que se arrastra de un año hacia otro. **Sr. Pdte.** responde que es una subvención que no se alcanzó a pagar y murió ahí, como ocurrió con varias otras instituciones. **Conc. Gierke** señala que estaba leyendo que el contrato les venció en diciembre. **Sr. Pdte.** indica que ellos están pagando intereses por lo que se debe, es decir, intereses por la deuda; consulta si el Concejo aprueba renovar esta subvención. **Conc. Gierke** plantea que él aprueba desde el punto de vista que es una subvención que se debe. **Sr. Pdte.** indica que ellos están contando con esa plata. **El H. Concejo Municipal ha ratificado, por acuerdo unánime, otorgar subvención extraordinaria aprobada el año 2008, al Comité de Vivienda El Oasis, por la suma de \$2.000.000.- para completar el monto total del valor del terreno a adquirir para concretar su proyecto de Vivienda. (Acuerdo N°33 del 14.01.2009).**
- ✓ **Sr. Pdte.** en cuanto a las solicitudes de los clubes deportivos, cree que el **Club Deportivo Las Palmas** está solicitando demasiado, M\$400.-, porque lo que se acordó acá fueron M\$200.- por club, entonces, él está de acuerdo en que se le dé M\$200.- a cada club. **Conc. Órdenes** señala que debiera quedar instaurado que por club se otorgara una subvención extraordinaria de M\$200.- **Conc. Arrué** señala que a los clubes que tengan participación en la Copa y Recopa de Campeones. **Sr. Pdte.** indica que ese fue el espíritu de lo que se dijo el año pasado y que así se cumplió el año pasado y este año se otorgaría, pero no los M\$400.- y consulta si hay acuerdo entonces, en otorgar los M\$200.- **Hay acuerdo unánime del H. Concejo Municipal en otorgar una subvención extraordinaria por la suma de M\$200.- al Club Deportivo Porvenir, Club Deportivo Las Palmas y Club Deportivo Cabrero para cubrir los costos de su participación en el Campeonato Regional Copa de Campeones organizado por la Asociación Regional del Fútbol Amateur VIII Región. (Acuerdo N°34 del 14.01.2009).**
- ✓ **Sr. Pdte.** indica que después hay una invitación a un curso en La Serena los días 20, 21, 22 y 23 de enero. **Sres. Concejales** indican que por el momento no asistirán.

Sin haber más comentarios sobre correspondencia, **Sr. Pdte.** da por concluido el tema.

3. Informe Señor Alcalde.

- ✓ **Sr. Pdte.** indica que el día lunes en la mañana contó con la visita del Jefe de la Oficina Regional de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, don Rodrigo Riquelme Flex, quien venía para informar de lo que ellos están haciendo respecto a lo que es la Superintendencia de Servicios Sanitarios en la comuna y a conocer algunas inquietudes respecto al funcionamiento del agua potable y alcantarillado en la comuna con la empresa Essbío que es la única que está trabajando con la comuna; se acordó con ellos hacer una reunión en el mes de marzo, invitando a todas las instituciones y al Concejo para recoger inquietudes e informar respecto a su función y en esta oportunidad aprovechó de plantearle que Essbío está causando bastante perjuicio en la comuna respecto a los colectores de alcantarillado, tanto en Monte Águila como en Cabrero, se está destruyendo los pavimentos, así que ellos quedaron de tomar parte en esa situación y mostraron la

mejor disposición para querer trabajar con la comuna, por eso mismo es que ellos propusieron esta idea de reunirse en el mes de marzo, así es que volviendo de vacaciones se programará la fecha y se les comunicará oportunamente.

Sr. Pdte. da por concluido su informe.

4. Acuerdo para suscribir Contrato de Seguros sobre bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad de Cabrero.

Sr. Pdte. explica que se hizo la licitación correspondiente para asegurar los bienes municipales y se la adjudicó la Empresa Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A. por un monto de 1.049,68 UF, equivalente a \$25.485.510.- al día de hoy; agrega que todos los bienes municipales tienen que estar asegurados, los edificios, los vehículos y desde el momento que vence un contrato de seguros, al día siguiente o a la hora que vence ya se está tomando otro, porque puede ocurrir cualquier percance y los bienes tienen que estar protegidos, entonces, en esta oportunidad se adjudicó esta empresa el contrato y para la firma del Convenio se requiere el acuerdo del Concejo Municipal. **Director de Secplan** agrega que ésta fue la segunda licitación, pues normalmente a fin de año se termina el seguro y debiera partir desde enero, pero se tuvo que llamar a licitación primero, donde se presentaron dos empresas las cuales no cumplieron con las bases y se declaró desierta la licitación y se llamó nuevamente, la nueva licitación se abrió el día 19 de diciembre y se cerró el día 29 de diciembre de 2008 y a esta última licitación se presentó un oferente que fue la Compañía de Seguros Generales Penta Security que cumplió con todas las bases y se adjudicó el proceso de licitación y ahora tiene que efectuarse la firma del contrato autorizado por el Concejo Municipal. **Conc. Arrué** consulta si esto cubre todos los bienes municipales, incluyendo Salud y Educación. **Sr. Pdte.** responde que ellos son aparte. **El H. Concejo Municipal acuerda en forma unánime suscribir Contrato de Seguros sobre bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad de Cabrero con la Compañía de Seguros Generales Penta Security, por un monto total de 1.049,68 UF, equivalente a \$25.485.510.- al día 12.01.2009, según lo informado por Director de Secplan en Ordinario N°08 del 12.01.2009. (Acuerdo N°35 del 14.01.2008).**

Sr. Pdte. da por concluido el tema.

6. Propuesta de modificación del Reglamento del Servicio de Bienestar del Personal Municipal, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra a Srta. Secretaria Municipal en su calidad de Presidenta del Servicio de Bienestar del Personal Municipal para que haga su exposición sobre esta modificación. **Pdta. Servicio de Bienestar** señala que los Servicios de Bienestar Municipal se crearon a través de la Ley 19.754 el año 2001; aquí en el municipio se creó al año siguiente en el mes de junio de 2002, actualmente el Servicio de Bienestar lo integran 87 funcionarios, 58 del municipio, 20 de Educación y 9 de Salud; agrega que el reglamento tal como lo señala la ley, fue aprobado por el Concejo Municipal, y ahora se le ha tenido que hacer algunas modificaciones para otorgar un mejor servicio; el directorio estudió y analizó las modificaciones, fue tratado en asamblea y hubo consenso entre los asistentes en los puntos a modificar. Agrega que la directiva del servicio de bienestar está formada por tres funcionarios nombrados por la Asociación de Funcionarios Municipales, tres funcionarios designados por el Alcalde y la Encargada de Personal que es la Secretaria por ley del Servicio de Bienestar. A continuación, procede a dar lectura a informe que contiene propuesta con modificaciones. Señala que en el **Artículo 10, lo que se está pidiendo, es rebajar a un mes el período de carencia considerando que existía un período de carencia de tres meses**, esto porque cuando recién se inició el Bienestar, se partió con \$0.-, entonces la idea era ir acumulando un poco de capital, por lo que se reglamentó que los funcionarios que se incorporaban durante tres meses no podían solicitar ningún beneficio, pero ahora que el comité está funcionando y se ha ido capitalizando, el período de carencia se solicita rebajar a mes. *El Concejo está de acuerdo en aprobar la modificación al artículo 10 del Reglamento del Servicio de Bienestar que consiste en disminuir el período de carencia de tres meses a un mes para que los socios recién incorporados puedan hacer uso de sus beneficios.* **Pdta. Comité de Bienestar** indica que después, hay otra modificación y que la asamblea estuvo totalmente de acuerdo y es que es aumentar la cuota mensual de \$1.000 que a cada socio se les descuenta por planilla, a \$2.000.- **Conc. Zapata** consulta si estas modificaciones están ya aprobadas por los socios. **Pdta. Comité de Bienestar** responde que sí, la asamblea está totalmente de acuerdo, porque comparando con servicios de bienestar de otras comunas, es mucho más lo que se les descuenta por planilla, entonces, ellos estaban de acuerdo en que fuera \$2.000.- lo que ni siquiera es

equivalente a la suma que están descontando otros servicios de bienestar a sus socios. **Conc. Zapata** consulta por qué el Concejo tiene que aprobar las modificaciones al Reglamento del Servicio de Bienestar. **Pdta. Comité de Bienestar** señala que las modificaciones se plantean a la asamblea y posteriormente que la asamblea da su visto bueno, se pasan al Concejo Municipal para su aprobación, la ley lo estipula así. **Concejala Susana Inostroza** cree que es también para que el Concejo esté en antecedentes de que esto está funcionando. **Conc. Zapata** cree que si esto lo aprobó la asamblea que son los interesados, no tendría por qué el Concejo objetarlo u oponerse. **Sr. Pdte.** aclara que pasa al Concejo porque se manejan recursos que en alguna medida son municipales, porque como Concejo se autoriza un aporte anual por funcionario, entonces, también tienen que ver en qué están ocupando los recursos municipales. **Pdta. Servicio de Bienestar** indica que también el artículo 12 habla de una cuota de incorporación de \$10.000.-, ahora se está proponiendo aumentar a \$12.000.-, aunque son pocas las nuevas inscripciones, porque como la ley contempla en este Servicio de Bienestar a los funcionarios de planta, a contrata y a los administrativos de Educación y de Salud, entonces, en ese sentido no hay gran movimiento, pero en el caso de existir nuevas incorporaciones, la cuota sube a \$12.000.- **El Concejo está de acuerdo en aprobar la modificación al artículo 12 del Reglamento del Servicio de Bienestar que consiste en aumentar la cuota mensual de \$1.000 a \$2.000 y la cuota de incorporación de \$10.000 a \$12.000 a contar del mes de enero de 2009.** **Pdta. Comité de Bienestar** indica que en el artículo 6º De las Prestaciones, habla de las ayudas sociales, aquí se estipula que *“se concederá ayuda asistencial y económica en especies u otros a los afiliados y a sus cargas familiares en las siguientes situaciones y por una sola vez, previo informe de la asistente social, sin perjuicio de la prestación de salud correspondiente, equivalente a tres Asignaciones Municipales de Bienestar”* y la Asignación AMB equivale a un monto de 4 UTM para conocimiento del Concejo; el artículo continúa indicando que *“ésta se va a otorgar en caso de enfermedades y o catastróficas, adquisición de medicamentos o drogas de alto costo, situación de incendios, sismos, inundaciones u otro tipo de catástrofes naturales.”* **Pdta. Servicio de Bienestar** señala que se está proponiendo modificar de la siguiente forma: *Ayuda Social: Se concederán ayudas asistenciales, económicas en especies u otros a los asociados y sus cargas sólo por una vez, previo informe de la asistente social y cuando se trate de enfermedades catastróficas sólo bastará el informe médico, sin perjuicio de la prestación de salud correspondiente, el monto que se entregará por estas ayudas será equivalente a 3 AMB que es la Asignación Municipal de Bienestar, esto para lo mismo enfermedades graves o catastróficas, adquisición de medicamento o drogas de alto costo, situaciones de incendio, sismos, inundaciones u otro tipo de catástrofes naturales.* Agrega que la idea es simplificar un poco más con respecto al Artículo anterior, en el sentido que antes se les pedía un Informe Social otorgado por la asistente social, pero se consideró que cuando se trata de enfermedades graves o catastróficas y adquisición de medicamentos bastaría con un certificado médico, no es necesario un informe social, por ese motivo se está modificando, porque mientras tanto se ha otorgado ayuda de tipo catastrófica y por enfermedades graves y de acuerdo al reglamento estaban obligados a adjuntar un informe de la asistente social, entonces, basta solamente con el informe médico. **El Concejo está de acuerdo en incorporar en el artículo 6º del Reglamento del Servicio de Bienestar la frase “...y cuando se trate de enfermedades catastróficas sólo bastará el informe médico..”** **Pdta. Servicio de Bienestar** en el punto N°6 de préstamos y auxilios, se indica que: *“el Servicio de Bienestar otorgará diferentes préstamos por necesidades urgentes de los afiliados, entendiéndose por necesidad urgente todas aquellas que no están cubiertas en este reglamento y que pueden poner en riesgo la integridad económica, social y emocional del afiliado, debiendo ser calificada por la asistente social acreditada para el efecto; el servicio de Bienestar determinará el interés que aplicará por concepto de préstamo el cual en ningún caso podrá exceder el máximo legal permitido.”* Agrega que esto se modifica manteniéndose igual hasta donde se habla de que debe ser calificada por la asistente social, pero se agrega *“del municipio”* y se suprime *“acreditada para el efecto”*, porque hay otros Servicios de Bienestar que cuentan con mayores recursos y contratan una asistente social específicamente para trabajar en los Servicios de Bienestar, pero acá como no es el caso, se modificó agregando que sea la asistente social del municipio. Después dice que *“en caso de problema de salud se deberá respaldar por informe médico sin perjuicio de la evaluación del comité de bienestar, pero como son préstamos de auxilio, pues anteriormente se estaba hablando de ayudas, las ayudas no se devuelven, en cambio éstos son préstamos y se considera que cuando hay problemas de salud también se puede otorgar un préstamo de auxilio y tal como lo decía de salud, basta con un informe del médico y también la evaluación del comité para ver si corresponde o no de acuerdo a la gravedad, “este préstamo se otorgará por una sola vez al año no pudiendo existir dos créditos de auxilio paralelos, el que sí puede ser paralelo con un crédito normal o un crédito normal de consumo”,* porque ese otro crédito también se tiene en el reglamento. El reglamento establece que: *“el Servicio de Bienestar determinará el interés que aplicará por concepto de préstamo el cual en ningún caso*

podrá exceder el máximo legal permitido.” Por otra parte, en relación a préstamos de consumo habitual, señala que el Artículo 22 dice actualmente: “el Servicio de Bienestar podrá otorgar préstamos a sus afiliados cuando sus recursos lo permitan y respetando el arreglo presupuestario vigente, las condiciones generales de los préstamos son las siguientes: Un monto de 2 UTM a 16 UTM en un plazo de 6 a 18 meses y una tasa de interés del 10% sobre el monto total. Ahí termina el artículo, pero lo que el Comité quiere modificar es la tabla con los montos, porque resulta que antes se hablaba de UTM y aquí se tradujo las UTM a los montos y se está hablando de \$100.000 a \$300.000 y de \$300.000 a \$400.000 y se estableció un máximo de cuotas y que también se están haciendo de acuerdo a la cantidad del monto, porque a veces hay funcionarios que piden \$100.000 y hay otros que piden \$400.000 a 18 cuotas ambos, entonces, no hay una relación entre un préstamo de \$100.000 a 18 cuotas a uno de \$400.000 a 18 cuotas y lo que perjudica al Comité es que la devolución de ese dinero a Bienestar es muy lenta, de un año y medio, entonces, se quiere también acortar los plazos, entonces, por eso se estaba acortando los plazos de los créditos de \$100.000 a \$300.000 a 12 cuotas mensuales y con tasa de interés según el número de cuotas mensuales; entonces, si un funcionario pide un crédito de \$100.000 a \$299.000 en 1 a 6 cuotas paga un 3% de interés. **Concejala Susana Inostroza** indica que es alto el interés. **Sr. Pdte.** consulta si el interés es mensual o se aplica al monto total. **Pdta. Servicio de Bienestar** responde que el interés se aplica al monto total y después se dividen las cuotas y se está premiando, como se hace en cualquier financiera o banco, de que entre menos cuotas es más bajo el interés, entonces de 7 a 12 cuotas es de un 6%. En cuanto a los créditos que van de los \$300.000 a los \$400.000 el plazo máximo sería 18 meses, también de 1 a 6 meses un interés de un 3%, de 7 a 12 un 6% y de 13 a 18 meses un 10%; ese es el monto que se está modificando y el resto se mantiene igual. **Conc. Órdenes** consulta por qué se cambió el monto de UTM a pesos, cuando se puede ir accediendo a más beneficios porque la UTM va subiendo. **Pdta. Servicio de Bienestar** indica que en general estos montos los mismos funcionarios los fueron traduciendo a cifras, porque ellos no estaban pidiendo un crédito por 1 UTM o 2 UTM, sino que ellos pedían el monto en pesos, entonces, en el fondo resulta más práctico para ellos trabajar de esa forma. Agrega que después en el título 7º Organizaciones y Fiscalizaciones Artículo 30 letra c) “El comité de Bienestar sesionará de forma ordinaria una vez al mes, los primeros martes de cada mes entre las 16.00 y 17.30 horas y en forma extraordinaria cada vez que lo requiera el presidente o al menos un tercio de sus integrantes o el 10% de los socios del Servicio de Bienestar, previa presentación por escrito”. Al respecto señala que se está modificando para pedir que las reuniones sean cada dos meses y el día y hora serán propuestos por el directorio de turno, porque los directorios van cambiando cada dos años y sesionará en forma extraordinaria cada vez que lo requiera el presidente o al menos un tercio de sus integrantes o el 10% de los socios del servicio de bienestar, previa presentación por escrito, porque se dieron cuenta de que sesionar todos los meses es demasiado, porque no es mucho a veces el movimiento que hay, y cada dos meses es un tiempo prudente, además que si existe una situación especial que haya que resolverla en forma rápida o alguna programación de actividad del comité, se puede convocar a una sesión extraordinaria del directorio, por eso se estimó, de acuerdo a la experiencia, que era mejor así. **Conc. Arrué** consulta si no le corresponde al Comité de Bienestar dar cuenta por lo menos una vez al año de su balance o estado de resultados de cómo ha invertido sus fondos durante el año y qué prestaciones ha hecho. **Pdta. Comité de Bienestar** responde que en uno de los últimos cursos de capacitación de los Servicios de Bienestar, que asistió se planteó justamente de que se iba a modificar la ley para que en este caso, el presidente dé cuenta todos los años al Concejo Municipal, en este momento la ley no lo exige; sin embargo el directorio ha dado cuenta todos los años a la asamblea y le han hecho llegar un informe escrito al alcalde, esto lo han hecho año a año, ahora están preparando el informe final del año 2008 y se lo van hacer llegar al alcalde y cree que también si lo estiman necesario, lo pueden hacer llegar al Concejo Municipal. **Conc. Arrué** señala que lo consultó porque se trata de fondos aprobados por el Concejo. **Pdta. Servicio de Bienestar** indica que por lo mismo se va a incorporar en la ley que sea obligatorio, pero en este momento no lo es, pero de todos modos les va a hacer llegar el informe igual. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, las modificaciones al Reglamento del Servicio de Bienestar Municipal, que fueron presentadas a través de Oficio N°01 de fecha 13 de enero del actual y que se indican a continuación:**

- Disminuir el período de carencia de tres meses a un mes para que los socios recién incorporados puedan hacer uso de sus beneficios cumplido el mes.
- Aumentar el valor de la cuota mensual de \$1.000 a \$2.000 y la cuota de incorporación de \$10.000 a \$12.000 a contar del mes de enero de 2009.
- Incorporar en el artículo 6º del Reglamento del Servicio de Bienestar la frase “...y cuando se trate de enfermedades catastróficas sólo bastará el informe médico...”

- El comité de Bienestar sesionará de forma ordinaria cada dos meses, el día y hora serán propuestos por el directorio de turno y sesionará en forma extraordinaria cada vez que lo requiera el presidente o al menos un tercio de sus integrantes o el 10% de los socios del Servicio de Bienestar, previa presentación por escrito. (Acuerdo N° 36 del 14.01.2009).

Sr. Pdte. da por terminado el tema.

7. Acuerdo para autorizar al Departamento de Salud, efectuar Vía Portal de Compras Públicas contratos de suministro cuyo monto es superior a 500 UTM.

Para el análisis del tema se encuentra presente don **Galip Farrán, Jefe de Finanzas(S) Salud**, quien da lectura a Ordinario N°035 de fecha 13/01/09, a través del cual el Departamento solicita autorización para efectuar Vía Portal de Compras Públicas contratos de suministro cuyo monto estimado es superior a 500 UTM, para los contratos de suministros cuyo monto estimado es superior a 500 UTM, que a continuación se indican: 1) Contrato suministro de medicamentos por un monto anual estimado de M\$60.000; 2) Contrato suministro de exámenes de laboratorio Clínico Programa Salud Cardiovascular, Laboratorio Básico, Ges y Epilepsia, por un monto anual estimado de M\$29.000.- y 3) Contrato suministro de combustibles, por un monto anual estimado de M\$28.000, lo anterior a fin de dar cumplimiento a la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo 65 letra i) y sus modificaciones. **Sr. Pdte.** Indica que en realidad 500UTM es poca plata, son como M\$18.000.- y si hay que comprar una cantidad de medicamentos. **Conc. Zapata** consulta si este monto es anual. **Jefe Finanzas(S) Salud** indica este monto es anual y es un cálculo estimado, en el fondo es para no estar mensualmente licitando, porque para licitar cada mes se pierden dos semanas en la licitación y se pierde tiempo, en cambio así ya están licitados con un proveedor determinado y el valor generalmente se negocia para que se mantenga durante todo el año para los medicamentos, además, hay una mayor economía, producto de la cantidad que se está licitando. **Conc. Órdenes** consulta sobre los combustibles para qué vehículos. **Jefe Finanzas(S) Salud** responde que es para las ambulancias y para los vehículos del Departamento de Salud. **Conc. Gierke** consulta si cuando se habla de contrato de suministro de exámenes de laboratorio clínico, ese laboratorio ya está licitado. **Jefe de Finanzas(S) Salud** responde que aún no. **Conc. Gierke** consulta con qué laboratorio se tenía convenio el año pasado. **Jefe de Finanzas(S) Salud** responde que con Yumbel, pero este año no van a poder hacerlo. **Conc. Órdenes** consulta quien elabora las bases de esto. **Jefe de Finanzas(S) Salud** responde que las elabora el Departamento de Salud. **Sr. Pdte.** consulta si habría acuerdo en autorizar esto. **El H. Concejo Municipal acuerda, en forma unánime, autorizar al Departamento de Salud, efectuar Vía Portal de Compras Públicas contratos de suministro cuyo monto es superior a 500 UTM. (Acuerdo N° 37 del 14.01.2009).**

Sr. Pdte. da por finalizado el tema.

8. Presentación Proyecto de inversión con fondos de apoyo a la Gestión Municipal 2009, del Departamento de Educación, para su aprobación.

Para el análisis del tema se hace presente la **Sra. Lidia Berríos Rebolledo, Directora DEM** quien indica que durante este año a Educación se le va a otorgar recursos para ejecutar proyectos, por un monto de \$110.287.526.- **Sr. Pdte.** observa que este año disminuyó el monto. **Directora DEM** responde que sí, a diferencia del año pasado que fueron casi M\$14.000. Agrega que tiene la nómina de todo el país y, en general, a todas les bajaron. Indica que las iniciativas a financiar con recursos del fondo son las siguientes: **En el área de Gestión de Recursos: Iniciativa N°1 Implementación Polivalencia Liceo B-79 (Maquinarias y Equipo) por M\$8.000, Iniciativa N°2 Estudio de Factibilidad de: a) Escuela Especial y b) Escuela de Lenguaje en Cabrero y Monte Águila por M\$6.000; Iniciativa N°3 Adquisición de minibús para el traslado de alumnos de sectores rurales por M\$35.000; Iniciativa N°4 Servicio Movilización Traslado de alumnos de sectores rurales por M\$15.000; En el área de Participación de la Comunidad: Iniciativa N°5 Fortalecimiento de habilidades artísticas, culturales, recreativas, deportivas por M\$10.000 a través de la Ejecución de eventos en: Área Cultural: Concursos comunales de: Ortografía, Historia, Matemática, Educación Cívica; en el Área Folclore: Talleres de folclore en escuelas urbanas y rurales. Considera la contratación de monitores; en el Área Deportiva: Encuentros deportivos de alumnos y apoderados, esta es una innovación mediante la cual se pretende integrar al apoderado y hacerlo partícipe de los objetivos educacionales y una manera de atraerlo es considerarlo en estas iniciativas; en el Área Artística: Escuela de teatro, danza y música, se considera monitores y**

habilitación de espacio físico para escuelas de danza, teatro y banda escolar (ex DAEM); también se contemplan talleres de Seguridad del Tránsito, Turismo, Educación Cívica y Prevención de Riesgos; todo esto va a considerar colaciones, traslados, premios, implementación y contratación de monitores y jueces. **Iniciativa N°6 Campaña Educativa para la prevención del consumo de drogas y alcohol,** convivencia y resolución de conflictos, implementando estrategias de atención a alumnos, padres y apoderados, por un monto de M\$6.000.- Se considera la contratación de profesionales y gastos de traslado, implementación y alimentación, etc. **Iniciativa N°7 Adecuación de espacios en Unidades Educativas para actividades de tiempo libre por un monto de \$3.287.526.-** **Iniciativa N°8 Aplicación de estrategias para elevar el rendimiento laboral en docentes y codocentes.** Se considera la contratación de profesionales y/o monitores para el desarrollo personal y para trabajar la resolución de conflictos, por un monto de M\$3.000.- **Iniciativa N°9 Contratación de preuniversitario para alumnos de ambos liceo, dictado por institución externa,** la innovación es que para este año se consideró incluir los 3º medios, ya que el año pasado se hizo sólo en 4º, la idea es que debido al éxito de esta iniciativa el año anterior, se consideró que es bueno empezarlo en 3º y paralelamente los 3º y 4º medios, empezarlos desde marzo y para eso se tiene contemplado un monto de M\$8.000.- **En el Área Políticas Comunes en Educación: Iniciativa N°11 Regularización de documentos de acuerdo a normativa de las Unidades Educativas en relación a infraestructura, instalaciones sanitarias y eléctricas, gas y otros, por un monto de M\$16.000.-** **Añade que la suma total de estas inversiones es \$110.287.526, este es el proyecto propuesto para este año.** **Conc. Carvajal** consulta si este proyecto el Departamento lo prepara y lo presenta. **Directora DEM** responde que sí, agrega que el Mineduc el año 2008 asignó a todas las comunas un monto determinado para ayudar a la gestión municipal, lo que nunca antes se había hecho y habían muchos nudos críticos que sin recursos no se podían solucionar, entonces, el año pasado en un plan piloto, el Mineduc encargó a los DAEM analizar aquellos nudos que entorpecían el logro de objetivos, llamados nudos críticos y los DAEM tienen responsabilidad de elaborar este proyecto, estas son sólo las iniciativas, después esto se complementa con actividades, tal como se tiene que presentar, pero al Concejo sólo se presentan las iniciativas con los proyectos que el Concejo tiene que aprobar y luego de esta aprobación, se envía a la SEREMI de Educación y allá pasa por otra aprobación; agrega que los proyectos también se pueden modificar, porque esto es flexible, ya que pueden surgir objetivos emergentes, pero para esto se necesita la aprobación del Concejo. **Conc. Carvajal** consulta si los montos los ve el DEM. **Directora DEM** indica que el equipo del DEM se pone de acuerdo, porque se tiene que tratar de abarcar la mayor cantidad de soluciones, entonces, se ven algunos nudos que entorpecen tal vez el logro de la gestión municipal y de acuerdo a este diagnóstico que se tiene de la comuna, se plantean las iniciativas y va viendo los montos, encuadrándose con el monto asignando a la comuna. **Conc. Gierke** cuando se habla de contratación de preuniversitario, consulta si el monto de M\$8.000.- es anual y si los alumnos deben pagar alguna cuota. **Directora DEM** responde que ese monto es anual y que los alumnos no pagan nada; al respecto plantea que se sabe que los alumnos son de escasos recursos, entonces, algunos rinden de todos modos la PSU, pero van en desventaja, porque ellos no tienen acceso a un preuniversitario, porque eso les significaría tener que salir de Cabrero, pagar locomoción y es todo un problema para la familia, entonces, se vio que era necesario aquí en la comuna poder traer un preuniversitario en forma gratuita y frente a esa iniciativa se licitó un preuniversitario que funcionó en Masisa, ellos hicieron un diagnóstico de ambos liceos y de acuerdo a los intereses, ellos asignaron y determinaron la cantidad de alumnos para este curso que como nunca el año pasado tuvo bastante éxito, porque de los 45 alumnos, 20 tuvieron puntajes bastante altos y quedaron en universidades tradicionales, de prestigio y en carreras como medicina, ingeniería, periodismo y leyes, entonces, fue muy positivo y por eso mismo se quiere continuar con esta experiencia.

Sr. Pdte. señala que habría que prolongar la sesión en 15 minutos. *El H. Concejo Municipal acuerda prolongar la sesión en 15 minutos, de 18:15 a 18:30 horas.*

Concejala Susana Inostroza considera que son pocos los alumnos favorecidos para la posibilidad de estos cursos y consulta si se podría ampliar ese número de alumnos a los preuniversitarios. **Directora DEM** señala que después que se analizó el tema del preuniversitario, la persona encargada le informó a ella de los resultados, las variables que se fueron observando durante el proceso y una de ellas decía relación con lo que la Concejala acaba de preguntar, porque resulta que no todos los niños que quieren ingresar al preuniversitario tienen la intención de continuar estudios en la universidad, entonces, ocupan un cupo que después le podría haber servido a otro, entonces, se podría pensar que es poco el cupo, pero no son muchos los jóvenes que tienen deseos de continuar estudios en la universidad, porque

muchos tuvieron la experiencia, por ejemplo, un alumno que sacó 700 puntos y resulta que quedó en una universidad del Consejo de Rectores y lo desechó porque quiso seguir en la Policía de Investigaciones, entonces, lo que le decía la institución que dictó el preuniversitario era que es importante que se trabaje la orientación vocacional en la enseñanza media, de manera que cuando ellos realicen el diagnóstico de los alumnos que quieren ir a la universidad tengan 45 alumnos que realmente quieren ir a la universidad y una manera de incentivarlos en esto es empezar desde 3º medio; el año pasado se empezó en 4º medio y en el mes de agosto, entonces, la idea es ir desde 3º para que vayan mejor preparados y a contar del mes de marzo. **Conc. Órdenes** consulta con respecto a la Escuela Especial y a la Escuela de Lenguaje, consulta qué escuela se pretende, dónde y con qué objetivo. **Directora DEM** indica que justamente los DAEM tienen no solamente aquí en Cabrero, sino que a nivel nacional una fuga de alumnos que van de las escuelas municipales a las particulares subvencionadas y últimamente a estos establecimientos de escuelas de lenguaje, en desmedro de la educación municipalizada, donde ellos subvencionan todo esto, pero aquí el Cabrero se tiene escuelas de lenguaje particulares y en Monte Águila también, entonces, la idea es que el DAEM pueda prestarle este servicio a los niños y estos no emigren, porque en un principio, estas escuelas particulares de lenguaje fueron creadas para atender las necesidades de los niños especiales de prebásica, pero se han ido ampliando a crear un 1º básico, luego un 2º, entonces, lo que pasa es que ahora están mirando más lejos, ya no es atender solamente a los niños especiales, sino a captar alumnos del primer ciclo, entonces, este estudio de factibilidad tiene que ver incluso con elaborar un proyecto para que en Cabrero y la municipalidad cree que cuenta con un terreno donde se podría instalar esta escuela y así como se hizo con la polivalencia, donde se pagó para elaborar un proyecto, aquí también, este es un proyecto que considera esta posibilidad de tener el DAEM en Cabrero y en Monte Águila una escuela especial y una escuela de lenguaje; el otro problema es que hay muchos alumnos de Cabrero que van a otras comunas, por ejemplo Laja, de lo cual hace poco hubo una muestra, pero son niños de la comuna de Cabrero, por los cuales la municipalidad de Laja se beneficia con la subvención que el estado da para estos alumnos, entonces, la idea es que los estudiantes de Cabrero estudien acá. **Conc. Gierke** consulta si la escuela especial sería una sola para la comuna y dos escuelas de lenguaje, una para Cabrero y otra para Monte Águila. **Directora DEM** responde que sí. **Conc. Gierke** consulta si el minibús para traslado de alumnos de sectores rurales tiene alguna característica especial, lo pregunta por el monto. **Sr. Pdte.** responde que es un bus escolar con capacidad para 43 pasajeros. **Directora DEM** explica que como las escuelas rurales están tan dispersas, el DEM no da abasto con el servicio de movilización, entonces, la idea es cubrir a todos los niños, para que tampoco emigren, igual se tiene un problema que dentro de sus planes de trabajo, los cursos también quieren hacer sus giras de estudio a distintas partes y siempre se está pidiendo el bus municipal que no da abasto. **Conc. Zapata** consulta cuáles son las especialidades en el Polivalente. **Directora DEM** responde que “Reforzamiento en Madera” y “Mecánica Industrial con mención en Hidráulica”, esto no está determinado por el DAEM, sino que corresponde a un estudio sistemático de la Universidad de Concepción, donde se consultó a las alumnas, a los alumnos. **Conc. Zapata** indica que él conoce en Concepción mujeres que trabajan en terreno, pero las empresas de la zona son más bien machistas. **Directora DEM** indica que hay que terminar con el machismo y una manera de hacerlo es darles una oportunidad a las mujeres para que tengan acceso a este tipo de estudios. **Conc. Arrué** consulta si estos fondos van a ser entregados en forma parcializada y si el DEM tiene que ir dando cuenta del avance de los proyectos y si tiene plazo para recibir las próximas cuotas. **Directora DEM** indica que el primer paso es que lo apruebe el Concejo, luego que ella lo envíe a la Seremi de Educación con las formalidades que corresponde y el DEM estaría recibiendo en forma parcializada el 50% durante el primer trimestre, entonces, la mitad de los fondos y de esto hay que dar cuenta, ya que dentro de la normativa dice que el alcalde cada tres meses tiene que dar cuenta al Concejo del estado de avance de cada una de estas iniciativas, por monto, igual como se hizo el año pasado, cuando ella tuvo que informar en qué estado estaban las iniciativas y lo que quedaba por realizar; agrega que de todos los recursos que se reciben hay que entregar evidencias de utilización y con todo respaldado. **El H. Concejo Municipal aprobó en forma unánime, las iniciativas propuestas por el Departamento de Educación por un monto de \$110.287.526, correspondientes al Proyecto de Inversión con Fondos de Apoyo a la Gestión Municipal año 2009, tal como fue propuesta a través de Oficio N°062 de fecha 13/01/09. (Acuerdo N° 39 del 14.01.2009).**

Sr. Pdte. da por concluido el tema y Directora DEM se retira de la sala de sesión.

9. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Carvajal** agradece el hecho que el Concejo autorizara la asistencia al curso en Chillán, pues estuvo muy buena la convención; por otra parte plantea que nadie sabía cómo operaba y a qué monto se refiere el asunto de los viáticos. **Sr. Pdte.** responde que el viático de los concejales es similar al que tiene derecho el alcalde y los directivos que es de alrededor de \$15.000.- **Srta. Secretaria Municipal** indica que ella ya envió la nota a Finanzas para el pago respectivo, ya que ella hizo el oficio por todos los cometidos y en base a eso, Finanzas saca el cálculo y les cancela. **Sr. Pdte.** indica que antiguamente cuando el concejal salía, rendía cuenta, pero ahora, por todo cometido tiene derecho a un viático igual que el alcalde, que tiene un valor de \$15.000.- y fracción, por el día que no pernocta, pero si tiene que pernoctar, es un 100%. **Srta. Secretaria Municipal** explica que cuando es por el día, se paga el 40% del viático y cuando pernocta se paga el 100%. **Sr. Pdte.** indica que son aproximadamente \$30.000.- **Sr. Pdte.** indica que él y los funcionarios tienen que llenar un formulario, pero no sabe si los concejales también deben llenarlo. **Srta. Secretaria Municipal** indica que esos trámites lo hace personal, pero a veces, con la información que ella les envía, hacen los cálculos. **Conc. Arrué** indica que ahora es primera vez que se está usando el sistema de viáticos para los concejales. **Srta. Secretaria Municipal** indica que se implementó durante el concejo anterior. **Conc. Arrué** señala que él no hizo uso de este viático. **Conc. Carvajal** consulta cómo se procede en caso que un concejal se quiera movilizar en forma particular. **Sr. Pdte.** responde que el concejal paga los pasajes y si tiene autorización para ir en su vehículo propio, tiene que rendir cuenta del combustible, los peajes, pero hay que pedir autorización al Concejo para ir en el vehículo particular y en caso que requiera viajar antes de la próxima sesión, se solicita autorización directamente al alcalde.
- ✓ **Concejala Susana Inostroza** propone que para la próxima vez sostenga una conversación informal a tanta petición informal que han recibido de mediaguas, pues cree que todos los concejales las han recibido. **Sr. Pdte.** responde que hay que derivar esos casos al alcalde y al departamento social. **Concejala Susana Inostroza** indica que por lo menos ella lo ha hecho, pero igual agradecería que lo conversaran en una sesión, aparte de decirle a la gente que vengan al municipio, pues han podido constatar que hay mediaguas que no están siendo usadas para los fines que fueron entregadas. **Sr. Pdte.** indica que esos datos hay que entregarlos, porque efectivamente hay gente que abusa del sistema y en ocasiones recibe la mediagua, la ocupa un tiempo y después recibe casa y la mediagua la ocupan de leñera y en esos casos, cuando el municipio toma conocimiento de eso, las levantan las mediaguas, porque la mediagua es municipal hasta que muera; hay gente que se ha llevado la mediagua a Yumbel y el municipio ha tomado conocimiento y se las ha ido a levantar o incluso, gente que la ha vendido y se le ha ido a quitar al comprador, porque no corresponde la venta de las mediaguas.
- ✓ **Conc. Gierke** consulta si para la actividad a la que asistirán los concejales el día viernes en Los Ángeles contarán con movilización del furgón municipal. **Sr. Pdte.** responde que se les pondrá una movilización que saldrá a las 10.30 horas desde Cabrero. **Conc. Gierke** consulta si el vehículo puede irse por Monte Águila para que pasen a buscar allá a los concejales que viven en Monte Águila.
- ✓ **Conc. Gierke** indica que él asistirá al curso que se realizará entre el 19 y el 23 de enero en Concepción y consulta si puede asistir a otro curso en Iquique, los días 2, 3, 4 y 5 de febrero y tiene un costo de M\$250.- la inscripción. **Sr. Pdte.** plantea que lo caro es el pasaje. **Srta. Secretaria Municipal** consulta si ese curso viene dirigido a los concejales. **Conc. Gierke** responde que le llegó a él como concejal, el problema es que no encuentra la otra hoja con la inscripción. **Concejala Susana Inostroza** indica que ella también recibió esa invitación. **Sr. Pdte.** indica que en esta época el pasaje en avión debe estar bastante caro, porque está en temporada alta, pero si **Conc. Gierke** quiere ir, habría que financiar el pasaje e inscripción, después también tendría el viático que es el mismo para todo el país, por lo tanto tendría que permanecer en una pensión que el viático le permita financiar. **Conc. Órdenes** indica que los pasajes implican un costo aparte del curso. **Conc. Gierke** indica que a él le interesa por el enfoque que se le va a dar al curso. **Sr. Pdte.** indica que **Conc. Gierke** debe decidir si quiere ir o no, para dejar autorizado hoy mismo y para que se hagan los trámites. **Conc. Gierke** señala que él quiere ir y si se autoriza y en caso que después desista, avisa no habría ningún problema. **Srta. Secretaria Municipal** indica que el problema es que cuando se toma la decisión de asistir a un curso, la reserva de pasajes aéreos, no se puede hacer de un día para otro, entonces, después si se desiste y están los pasajes comprados, el concejal tiene que hacerse responsable de pagarlos, entonces, la decisión tiene que ser sí o no. **Conc. Gierke** responde que sí, él iría. **Srta. Secretaria Municipal** indica que habría que ver la disponibilidad de pasajes a Iquique. **Sr. Pdte.**

señala que se podría consultar de aquí a mañana y si no hay, Conc. Gierke tendría que ir en bus y el viaje es bastante largo. Agrega que se hace la consulta mañana y si hay pasaje en avión se hace la reserva de inmediato. **Conc. Órdenes** encuentra que es excesivo el costo. **Sr. Pdte.** indica que más adelante van a haber otros cursos similares más cerca y en el futuro se van a realizar congresos en Arica, Iquique o Punta Arenas, pero esos congresos se justifican porque son Congresos de Municipalidades, donde va todo el país y además, los realizan cuando está la temporada más baja, entonces el pasaje disminuye, pero si Conc. Gierke quiere ir ahora él no se opone, porque él siempre ha dicho que el que quiere viajar, puede hacerlo. **Conc. Carvajal** no se opone tampoco a que Conc. Gierke viaje. **Conc. Arrué** señala que por lo que él ha estado sabiendo del Departamento de Finanzas, de que la municipalidad está con pocos fondos, no estaría de acuerdo, pues si hay pocos recursos, piensa que hay otras prioridades, aunque entiende que el curso es importante para el concejal, pero piensa que podría esperar un poco hasta que la municipalidad tenga el presupuesto necesario y pueda hacerlo con más facilidad; agrega que él ha ido a Iquique y el pasaje ha costado la tercera parte de lo que podría costar ahora, así es que él no es partidario porque no hay fondos. **Sr. Pdte.** indica que lo complicado no es sólo que los pasajes suben, sino que los hoteles allá deben estar muy caros y el concejal dispone sólo de su viático, pero puede ir a una casa de pensión, cada uno se las arregla. **Conc. Zapata** indica que considerando el costo del pasaje, cree que Conc. Gierke puede esperar otras instancias. **Conc. Carvajal** cree que Conc. Gierke con las opiniones que ha escuchado, se debiera desistir. **Conc. Gierke** consulta si el hecho que el Concejo no aprobó su participación en el curso en Iquique va a quedar estampado en acta. **Srta. Secretaria Municipal** señala que el acta es una copia fiel, fidedigna de lo que se habla y trata en concejo y su misión como ministro de fe, es dejar registrado todo.

- ✓ **Conc. Órdenes** da lectura a una carta que le hizo llegar don Abraham Hernández, donde solicita las actas del Concejo Municipal. **Srta. Secretaria Municipal** respecto de las actas que solicita Sr. Hernández, indica que ahora hay una ordenanza que partió el 01 de enero, donde las actas no se pueden entregar en forma gratuita a particulares, todo documento que se entrega acá tiene un costo y pueden solicitarlo; la carta se le va a responder, en todo caso, se está viendo lo que dijo el alcalde el otro día que las actas van a estar disponibles en la página web del municipio y ahí tiene acceso cualquier persona, la obligación del municipio ahora es publicarla en el diario mural del edificio, pero van a estar publicadas en la página web. **Conc. Órdenes** indica que en el fondo lo que Sr. Hernández quiere es tener una respuesta, por el hecho que entró en oficina de partes hace más de un mes, entonces, positiva o negativa, lo que quiere es que se le dé una respuesta. **Srta. Secretaria Municipal** indica que es tanta también la correspondencia que llega día a día y que se le va dando respuesta de acuerdo a las prioridades y en este caso se está solicitando una documentación que está inclusive en el diario mural publicada para que cualquier persona la pueda leer.
- ✓ **Sr. Pdte.** indica que antes de cerrar la sesión él quiere dejar constancia que por alguna circunstancia muy especial pudiera haber alguna sesión extraordinaria, siempre que se confirme que están todos los concejales, porque si alguien no va a estar en la comuna lo van a perjudicar, porque la inasistencia a una sesión extraordinaria implica una disminución de la dieta y él no quiere eso y si hubiera urgencia extrema para una sesión de concejo, se llamaría alguna sesión extraordinaria breve para tratar el tema, como van a estar en receso, no se va a sesionar hasta que estén todos.

Habiéndose completado la tabla, **Sr. Pdte.** da por concluida la sesión siendo las 18.15 horas.


SOFÍA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°06
del 14 de enero de 2009

Acuerdo N°32 del 12.01.2009: Hay acuerdo unánime del H. Concejo Municipal en alterar el orden de la tabla, dejando a continuación de la Aprobación del acta, el punto N°5 para recibir a la Directora del Servicio de Registro Civil para que haga su exposición sobre el futuro de la oficina de monte Águila.

Acuerdo N°33 del 12.01.2009: El H. Concejo Municipal ha ratificado, por acuerdo unánime, otorgar subvención extraordinaria aprobada el año 2008, al Comité de Vivienda El Oasis, por la suma de \$2.000.000.- para completar el monto total del valor del terreno a adquirir para concretar su proyecto de Vivienda.

Acuerdo N°34 del 12.01.2009: Hay acuerdo unánime del H. Concejo Municipal en otorgar una subvención extraordinaria por la suma de M\$200.- al Club Deportivo Porvenir, Club Deportivo Las Palmas y Club Deportivo Cabrero para cubrir los costos de su participación en el Campeonato Regional Copa de Campeones organizado por la Asociación Regional del Fútbol Amateur VIII Región.

Acuerdo N°35 del 12.01.2009: El H. Concejo Municipal acuerda en forma unánime suscribir Contrato de Seguros sobre bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad de Cabrero con la Compañía de Seguros Generales Penta Security, por un monto total de 1.049,68 UF, equivalente a \$25.485.510 al día 12.01.2009, según lo informado por el Director de Secplan en Ordinario N°08 del 12.01.2009.

Acuerdo N°36 del 12.01.2009: El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, las modificaciones al Reglamento del Servicio de Bienestar Municipal, que fueron presentadas a través de Oficio N°01 de fecha 13 de enero del actual y que se indican a continuación:

- Disminuir el período de carencia de tres meses a un mes para que los socios recién incorporados puedan hacer uso de sus beneficios cumplido el mes.
- Aumentar el valor de la cuota mensual de \$1.000 a \$2.000 y la cuota de incorporación de \$10.000 a \$12.000 a contar del mes de enero de 2009.
- Incorporar en el artículo 6º del Reglamento del Servicio de Bienestar la frase "...y cuando se trate de enfermedades catastróficas sólo bastará el informe médico..."
- El comité de Bienestar sesionará de forma ordinaria cada dos meses, el día y hora serán propuestos por el directorio de turno y sesionará en forma extraordinaria cada vez que lo requiera el presidente o al menos un tercio de sus integrantes o el 10% de los socios del Servicio de Bienestar, previa presentación por escrito.

Acuerdo N°37 del 12.01.2009: El H. Concejo Municipal acuerda, en forma unánime, autorizar al Departamento de Salud, efectuar Vía Portal de Compras Públicas contratos de suministro cuyo monto es superior a 500 UTM.

Acuerdo N°38 del 12.01.2009: El H. Concejo Municipal aprobó en forma unánime, las iniciativas propuestas por el Departamento de Educación por un monto de \$110.287.526, correspondientes al Proyecto de Inversión con Fondos de Apoyo a la Gestión Municipal año 2009, tal como fue propuesta a través de Oficio N°062 de fecha 13/01/09.